

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007 sobre construcción de naves e instalaciones porcinas de producción. Situación: finca “Chuchilleros”, parcela 22 del polígono 21. Promotor: D. José Mateos de Porras Rasero, en Fregenal de la Sierra.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de naves e instalaciones porcinas de producción. Situación: finca “Chuchilleros”, parcela 22 del polígono 21. Promotor: D. José Mateos de Porras Rasero. Fregenal de la Sierra.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 16 de marzo de 2007 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Maigri”, parcela 91 del polígono 21. Promotor: D. Juan Pedro Fernández Álava, en Montemolín.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura

(D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el artículo 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de explotación porcina. Situación: paraje “Maigri”, parcela 91 del polígono 21. Promotor: D. Juan Pedro Fernández Álava. Montemolín.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, n.º 18, en Mérida.

Mérida, a 16 de marzo de 2007. El Director de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2007 sobre acuerdo de incoación de procedimiento de declaración de renuncia injustificada a D.ª Isabel Abad Sánchez. Expte.: 2006-023026.

Habiéndose intentado, en debida forma, la notificación ordinaria, a D.ª Isabel Abad Sánchez, de acuerdo de incoación de procedimiento de declaración de renuncia injustificada a la vivienda protegida del plan especial, con n.º de expediente 2006-023026, y siendo infructuoso dicho intento, se procede a la notificación del contenido de dicha resolución a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

“ACUERDO DE INCOACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE RENUNCIA INJUSTIFICADA A LA VIVIENDA PROTEGIDA DEL PLAN ESPECIAL PARA CUYA ADQUISICIÓN FUE SELECCIONADO EN SORTEO PÚBLICO Y ANTE NOTARIO D.ª ISABEL ABAD SÁNCHEZ (EXPEDIENTE N.º/2006-023026)

HECHOS

Primero. Con fecha 29 de julio de 2006, Dña. Isabel Abad Sánchez resultó seleccionado mediante sorteo público y ante notario como comprador provisional de una vivienda protegida del Plan Especial en la 1.ª Fase de la promoción de Cerro Gordo de viviendas del Programa Especial 60.000 promovida por la entidad Jocainmo, S.A. en la localidad de Badajoz.